

I. Ambiente de control																														
Alineación PGD 2030	Alineación PT 2017-2021	Principios y puntos de interés	Objetivos	Metas	Indicadores	No.	Actividades	Principios	Grupo responsable	Calendarización de las actividades																				
										2019				2020				2021												
										T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4									
Eje 5. Programa 2 Eje 6. Programas: 2, 3, 5, 8, 10, 14 y 19 Metas: 6.1 y 6.2	Eje I. Programa 3 y Línea de acción: 3 Eje II. Programa 7 y Línea de acción 3 Eje III. Programa 9 y Líneas de acción: 1, 3, 5, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 27, 28, 30, 32 y 33 Programa 10 y Líneas de acción 3, 5 y 7 Metas III.1	<p>1. Mostrar Actitud de Respaldo y Compromiso. 1.1 Actitud de Respaldo del Titular y la Administración. 1.2 Normas de Conducta. 1.3 Apego a las Normas de Conducta. 1.4 Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción. 1.5 Apego, Supervisión y Actualización Continua del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.</p> <p>2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia. 2.1 Estructura de Vigilancia. 2.2 Vigilancia General del Control Interno. 2.3 Corrección de Deficiencias.</p> <p>3. Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad. 3.1 Estructura Organizacional. 3.2 Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad. 3.3 Documentación y Formalización del Control Interno.</p> <p>4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional. 4.1 Expectativas de Competencia Profesional. 4.2 Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales. 4.3 Planes y Preparativos para la Sucesión y Contingencias.</p> <p>5. Establecer la Estructura para el Reforzamiento de la Rendición de Cuentas. 5.1 Establecimiento de una Estructura para Responsabilizar al Personal por sus</p>	<p>1. Consolidar y fortalecer los fundamentos generales en materia de control interno y sus componentes que coadyuve en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p>	<p>1. En 2020 contar con un marco normativo en materia de conducta y la prevención de irregularidades administrativas y de corrupción.</p>	<p>1. Un marco normativo actualizado y aprobado.</p>	1	Revisar y actualizar manuales de organización, políticas y procedimientos de los procesos relevantes de desarrollo institucional: académicos y administrativos-	P3	GTCI OAG/ UOM	X	X																			
							3		Elaborar los documentos y/o lineamientos necesarios que regulen el control interno (metodologías, guías, manuales, entre otros), que orienten la operación del control interno y favorezca la cultura del mismo.	P3	GTCI GTAR/ GTE/ GTIC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
							4		Reforzar la responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno e integridad a los mandos medios y superiores.	P3	GTCI GTAR/ GTE/ GTIC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
							5		Revisar y actualizar la normativa que los refuerce el cumplimiento de los artículos 34-C de la Ley Orgánica de la UV y artículos 14, 16 y 17 del Estatuto General de la UV.	P1, P2	GTCI CG			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
							6		Analizar los resultados de las auditorías de las auditorías externas realizadas por los entes fiscalizadores y definir las acciones de mejora.	P5	GTCI GTAR/ GTE/ GTIC/ CG	X					X						X							
						7	<p>2. Establecer y mantener un ambiente de control para que el personal universitario que participa en el sistema de control interno de la UV, contribuya a su adecuado funcionamiento, así como al logro de los objetivos institucionales con calidad y un compromiso permanente con la integridad, los valores éticos y las normas de conducta de la institución.</p>	<p>3. En el primer trimestre de 2020, contar con el Código de Ética actualizado y armonizado con los lineamientos que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>3. Un Código de Ética actualizado y aprobado.</p>	P1	GTE CUG/ OAG/ CG																			
											8	Dar seguimiento a los trabajos de la Comisión transitoria de acuerdo al cronograma actividades que se establezca.		GTE CUG/ OAG/ CG																
											9	Presentar a las instancias correspondientes, para su revisión y aprobación, la propuesta de actualización al Código de Ética de la UV para el personal universitario relacionado con el Sistema de Control Interno.		GTE CUG/ OAG/ CG																

<p>4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional. 4.1 Expectativas de Competencia Profesional. 4.2 Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales. 4.3 Planes y Preparativos para la Sucesión y Contingencias.</p> <p>5. Establecer la Estructura para el Reforzamiento de la Rendición de Cuentas. 5.1 Establecimiento de una Estructura para Responsabilizar al Personal por sus Obligaciones de Control Interno. 5.2 Consideración de las Presiones por las Responsabilidades Asignadas al Personal.</p>	<p>4. En el segundo trimestre de 2020, disponer de un documento que defina las normas de Conducta que guiarán al personal universitario relacionado con el Sistema de Control Interno aprobado.</p>	<p>4. Documento con las normas de conducta para el personal universitario relacionado con el Sistema de Control Interno aprobado.</p>	10	Con base en lo establecido en los lineamientos a los que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, proponer al Consejo Universitario la integración de una comisión transitoria para la elaboración de un documento con las normas de conducta para el personal universitario relacionado con el	P1	GTE CUG/ OAG/ CG				X	X	X											
			11	Dar seguimiento a los trabajos de la Comisión transitoria de acuerdo al cronograma actividades que se establezca.		GTE CUG/ OAG/ CG																	
			12	Presentar a las instancias correspondientes, para su revisión y aprobación, la propuesta del documento que defina las normas de Conducta para el personal universitario relacionado con el Sistema de Control	P1	GTE CUG/ OAG/ CG										X							
			13	Diseñar el Programa de Difusión Elaborar el programa para difundir a través de medios digitales los principios, valores y criterios de comportamiento establecidos en el Código de Ética de la UV	5. Porcentaje de avance en las acciones de difusión establecidas en el programa.	P1	GTE GTIC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			14	Diseñar los apoyos visuales con las frases emblemáticas y los comportamientos esperados de los integrantes de la comunidad universitaria, de acuerdo a los principios y valores del Código de Ética de la UV, para publicarlos con base a lo	6. Porcentaje de personal universitario (servidores públicos) que acredita los cursos y talleres con temas relacionados con los principios y valores éticos.	P1	GTE GTIC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			15	Diseñar e incorporar en los programas de capacitación del personal directivo, mandos medios, académico, confianza, administrativo, técnico y manual, acciones para fortalecer el pensamiento y actuación ética en el marco de sus funciones, considerando los principios y valores institucionales así como los criterios de	7. Porcentaje de personal universitario relacionado directamente con el sistema de control interno, que firma el	P1	GTE DGRH EA /D	X	X														
			16	Impartir en las cinco regiones universitarias las acciones de capacitación y desarrollo diseñadas para fortalecer el pensamiento y actuación ética.		P1	GTE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			17	Entregar un ejemplar del Código de Ética al personal eventual con funciones administrativas, una vez que haya firmado su contrato y esté enterado de la cláusula que lo obliga a observar el Código de ética así como toda la normatividad universitaria.		P1	GTE DGRH	X	X	X	X												

				sistema de control interno, manifiesta por escrito su compromiso de asumir los criterios de comportamiento establecidos en los valores y principios del Código de Ética de la UIV.	documento donde manifiesta por escrito su compromiso de asumir los criterios de comportamiento establecidos en los valores y principios del Código de Ética	18	Entregar un ejemplar del Código de Ética y recabar firma de la carta compromiso de las autoridades y funcionarios universitarios, así como del personal que tengan bajo su responsabilidad, dispongan, recauden, resguarden, registren y ejerzan recursos públicos de cualquier orden de gobierno, recursos propios y los fondos de terceros otorgados a nombre de esta Institución.	P1	GTE DGRH			X	X								
				8. Al 2021 implementar los procedimientos y mecanismos que permitan denunciar, investigar e informar sobre actos contrarios a la ética y conducta institucional, de conformidad con las leyes y disposiciones normativas vigentes y aplicables.	8. Porcentaje de denuncias de posibles actos contrarios a la ética y la conducta institucional atendidas de acuerdo a los procedimientos establecidos.	19	Analizar las estrategias y proponer los mecanismos para captar denuncias de posibles actos contrarios a la ética y la conducta institucional.	P1	GTE OAG CG COCODI EA/D												
			20			Definir las instancias y procedimientos para investigar los posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional.	P1	GTE OAG CG COCODI EA/D													
			21			Definir los procedimientos para informar a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la Institución.	P1	GTE OAG CG COCODI EA/D													

II. Administración de riesgos																						
Alineación PGD 2030	Alineación PT 2017-2021	Principios y puntos de interés	Objetivos	Metas	Indicadores	No.	Actividades	Principios	Grupo responsable	Calendarización de las actividades												
										2019				2020				2021				
										T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Eje 6. Programas: 2, 7, 8, 17 y 19 Metas: 6.2, 6.3 y 6.6	Eje III. Programa 9 y Líneas de acción 1, 6, 9, 12, 22 y 23. Programa 10 y Líneas de acción: 3 y 7. Metas III.1 y III.3	6. Definir Objetivos y Tolerancias al Riesgo. 6.1 Definición de Objetivos. 6.2 Tolerancia al Riesgo. 7. Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos. 7.1 Identificación de Riesgos. 7.2 Análisis de Riesgos. 7.3 Respuesta a los Riesgos. 8. Considerar el Riesgo de Corrupción. 8.1 Tipos de Corrupción. 8.2 Factores de Riesgo de Corrupción. 8.3 Respuesta a los Riesgos de Corrupción. 9. Identificar, Analizar y Responder al Cambio. 9.1 Identificación del Cambio. 9.2 Análisis y Respuesta al Cambio.	1. Establecer un proceso de evaluación de los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos para identificarlos, administrarlos, establecer la tolerancia y desarrollar respuestas a los más significativos para mitigar su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.	1. En el cuarto trimestre del año 2020, implementar la Metodología y herramienta para la identificación de riesgos en todas las entidades académicas y dependencias.	1. Porcentaje de entidades académicas y dependencias que cuentan con la Matriz para la administración de riesgos debidamente requisitada conforme a la metodología definida.	1	Aprobar, publicar y difundir el Manual para la Gestión de Riesgos.	P6 y P9	GTAR COCODI EA/D				100%									
				2. Promover y aplicar un programa de capacitación sobre la Administración de Riesgos en las cinco regiones universitarias.	P6 y P10	GTAR COCODI EA/D				20%		50%		100%								
				3. Recopilar y analizar la información respecto a las observaciones y recomendaciones derivadas de los actos de auditoría y fiscalización a la Universidad a fin de integrarla y clasificarla en una base de datos genérica con criterios de diseño y registro homogéneos que permita el control y	P6 y P11	GTAR COCODI EA/D			10%	20%		60%		100%								
				2. En el cuarto trimestre del año 2020, tener definida la tolerancia al riesgo identificado al nivel que corresponda (estratégico, táctico y operativo) en todas las entidades académicas y dependencias	2. Porcentaje de entidades académicas y dependencias con niveles de tolerancia al riesgo definidos, según el nivel de las actividades que desempeñan de	4	Coordinar las actividades para que los responsables de los procesos al nivel que corresponda (estratégico, táctico, operativo) establezcan la tolerancia a los riesgos.	P6	GTAR COCODI EA/D				25%		50%		100%					
				3. A partir del primer trimestre de 2020, implementar la Metodología y herramienta para la administración de riesgos en las entidades académicas y dependencias, y el COCODI dar seguimiento particular a los procesos declarados como sustantivos y adjetivos que administran recursos y son más susceptibles a	3. Porcentaje de entidades académicas y dependencias que ejecutan la metodología para la	5	Coordinar las actividades para que los responsables de los procesos al nivel que corresponda (estratégico, táctico, operativo) administran los riesgos y ejecutan un plan para la gestión de riesgos de corrupción.	P6	GTAR COCODI EA/D					25%		50%		75%		100%		
				4. Un plan de seguimiento, recomendaciones y control con dirección desde el COCODI de los procesos declarados como prioritarios en las funciones sustantivas y adjetivos de la	4. Un plan de seguimiento, recomendaciones y control con dirección desde el COCODI de los procesos declarados como prioritarios en las funciones sustantivas y adjetivos de la	6	Establecer la información y comunicación permanente con los cuatro grupos del COCODI, con la Dirección del COCODI y con las tres Secretarías (Académica, de Administración y Finanzas y de Desarrollo Institucional) a fin de informar y tomar acuerdos para coadyuvar al control interno y específicamente para la administración de riesgos.	P6	GTAR COCODI EA/D													

			riesgos de corrupción (humanos, financieros, materiales e inversión pública).	5. Un plan de administración de riesgos de corrupción institucional							100%				100%			100%	
			4. A partir del primer trimestre del 2020, tener identificados los riesgos de corrupción en los procesos declarados en el alcance del SGCUV y los mayormente	6. Proporción de procesos declarados como prioritarios en la institución con riesgos de corrupción	7	Coordinar las actividades para que los responsables de los procesos que correspondan identifiquen y administren los riesgos a la corrupción.	P7	GTAR COCODI EA/D				25%		50%		100%			
			5. A partir del segundo trimestre del 2020 aplicar un Plan de acción para mitigar o responder a los riesgos identificados en las entidades académicas y dependencias; en los procesos declarados en el alcance del SGCUV y a los mayormente susceptibles a actos de corrupción.	7. Proporción de entidades académicas y dependencias que cuentan con un plan de acción para responder a los riesgos. 8. Un plan de acción institucional para respuesta a los riesgos de los procesos declarados como sustantivos (incluidos en el alcance de la certificación) 9. Un plan de acción para respuesta a los	8	Coordinar las actividades para que se definan y operen los planes para la respuesta al riesgo en los niveles siguientes: a) Entidades académicas y dependencias. b) Procesos declarados en el SGCUV. c) Procesos susceptibles a actos de corrupción	P8	GTAR COCODI EA/D					25%			50%			100%

III. Actividades de control																										
Alineación PGD 2030	Alineación PT 2017-2021	Principios y puntos de interés	Objetivos	Metas	Indicadores	No.	Actividades	Principios	Grupo responsable	Calendarización de las actividades																
										2019				2020				2021								
										T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4					
Eje 6. Programas: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 17 y 19 Metas: 6.1, 6.2 y 6.6	Eje III. Programa 9 y Líneas de acción: 6, 9, 12, 28 y 30 Programa 11 y Líneas de acción: 7, 11, 12, 13 y 20 Metas III.1, III.2, III.3 y III.4	10. Diseñar Actividades de Control. 10.1 Respuesta a los Objetivos y Riesgos. 10.2 Diseño de las Actividades de Control Apropriadas. 10.3 Diseño de Actividades de Control en Varios Niveles. 10.4 Segregación de Funciones. 11. Diseñar Actividades para los Sistemas de Información. 11.1 Desarrollo de los Sistemas de Información. 11.2 Diseño de los Tipos de Actividades de Control Apropriadas. 11.3 Diseño de la Infraestructura de las TIC. 11.4 Diseño de la Administración de la Seguridad. 11.5 Diseño de la Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de las TIC. 12. Implementar Actividades de Control. 12.1 Documentación y Formalización de Responsabilidades a través de Políticas. 12.2 Revisiones Periódicas a las Actividades de Control.	1. Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el establecimiento de políticas y procedimientos que permitan gestionar eficientemente los riesgos asociados al control interno y a los sistemas de información institucionales.	1. A partir del último trimestre del 2019 contar con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mejorado continuamente (SGSI).	1. Un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información actualizado	1	Establecer la metodología de desarrollo de sistemas informáticos/aplicaciones.	P11	GTIC DGTI				X	X	X											
						2	Implementar medidas de control para la identificación y atención de incidentes de	P11	GTIC DGTI				X	X	X	X	X									
						3	Implementación del plan de recuperación de desastres para los servicios de TI críticos.	P11	GTIC DGTI				X	X	X	X	X	X								
						4	Establecer medidas de control para el acceso físico a los activos de información bajo responsabilidad de la DGTI.	P11	GTIC DGTI				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				5	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 así como Guía de aplicación del SGCUV para el proceso de gestión de servicios de tecnologías de la información.	P11	GTIC DGTI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				6	Elaborar y operar un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la Institución.	P10	GTIC GTAD/ GTE/ GTIC				X							X							X	
				7	Elaborar políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos de control en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales para alcanzar un control	P10	GTIC GTAR			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

IV. Información y comunicación																												
Alineación PGD 2030	Alineación PT 2017-2021	Principios y puntos de interés	Objetivos	Metas	Indicadores	No.	Actividades	Principios	Grupo responsable	Calendarización de las actividades																		
										2019				2020				2021										
										T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4							
Eje 5. Programa 19 Eje 6. Programas: 2, 3, 5, 6, 8 y 17 Metas: 6.1, 6.2, 6.3 y 6.6	Eje II. Programa 5 y Líneas de acción: 44, 45 y 46. Eje III. Programa 9 y Líneas de acción 1, 5, 30 y 33. Metas III.1, III.2 y III.3	13. Usar Información de Calidad. 13.1 Identificación de los Requerimientos de Información. 13.2 Datos Relevantes de Fuentes Confiables. 13.3 Datos Procesados en Información de Calidad. 14. Comunicar Internamente. 14.1 Comunicación en Toda la Institución. 14.2 Métodos Apropriados de Comunicación. 15. Comunicar Externamente. 15.1 Comunicación con Partes Externas. 15.2 Métodos Apropriados de Comunicación.	1. Establecer lineamientos y estrategias para generar y utilizar información pertinente y de calidad para el logro de los objetivos institucionales. 2. Establecer mecanismos para la comunicación de la información interna y externa, mediante los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables. 3. Disponer de información pertinente, que se utiliza y comunica para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento legal con apoyo de las TIC.	1. En el último trimestre de 2019 concluir el proceso de autorización del Reglamento para la Seguridad de la Información. 2. A partir del último trimestre de 2019 formalizar el Plan de Comunicación de control Interno. 3. A partir del tercer trimestre de 2019 aprobar el análisis de medios y puesta en marcha para la captación de sugerencias en apoyo a la mejora del control interno. 4. A partir del tercer trimestre de 2019 contar con un plan de sensibilización integral para la prevención de la corrupción, gestión de la calidad y seguridad de la información: capacitación, plan de medios, reportes anónimos. 5. A partir del tercer trimestre de 2019 tener una matriz integral de comunicación	1. Reglamento para la Seguridad de la Información autorizado y publicado. 2. Un plan de comunicación del control interno establecido. 3. Un análisis de medios para la captación de sugerencias implementadas. 4. Un plan de sensibilización. 5. Una matriz de comunicación institucional.	1	Someter a consideración del Comisión de Reglamentos y del CUG.	P13, P14, P15	GTIC OAG/CUG			X																
						2	Publicar y comunicar el Reglamento actualizado.	P13, P14, P15	GTIC OAG			X	X															
						4	Dar a conocer el anteproyecto del plan de comunicación al COCODI.	P13, P14, P15	GTIC COCODI			X																
						5	Acordar de manera conjunta con los grupos de trabajo y la Dirección de Comunicación Universitaria la estrategia a seguir para su implementación.	P13, P14, P15	GTIC COCODI/DCU			X	X	X														
						6	Revisión y autorización de los medios para captación de sugerencias, por parte del COCODI.	P13, P14, P15	GTIC COCODI			X	X	X														
						7	Desarrollo y puesta en marcha de los medios para captación y atención de sugerencias para la mejora del control interno.	P13, P14, P15	GTIC COCODI				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						8	Elaborar el documento del plan de sensibilización.	P13, P14, P15	GTIC GTAR/ GTE/ GTCI			X	X															
						9	Desarrollar el cronograma.	P13, P14, P15	GTIC GTAR/ GTE/ GTCI			X	X															
						10	Desarrollo de recursos de difusión respecto a las diversas temáticas del control interno y desempeño institucional.	P13, P14, P15	GTIC DGTI/CII				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						11	Implementar, de manera conjunta, el plan de sensibilización.	P13, P14, P15	GTIC GTAR/ GTE/ GTCI				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						12	Difundir el portal de Control Interno y Desempeño Institucional, fomentando en los grupos de trabajo la generación de	P13, P14, P15	GTIC GTAR/ GTE/ GTCI			X			X		X				X						X	
						13	Contribuir al desarrollo de un sistema de comunicación efectivo que regule las actividades del control interno, apoyado con	P13, P14, P15	GTIC DGTI			X	X															
						14	Analizar de manera conjunta con los grupos de trabajo la matriz de comunicación establecida actualmente para el SGCUV.	P13, P14, P15	GTIC GTAR/GTE/ GTCI			X																

				institucional actualizada.		15	Realizar las adecuaciones necesarias a la matriz de comunicación.	P13, P14, P15	GTIC GTAR/GTE/GTCI			X	X								
						16	Difundir la matriz de comunicación	P13, P14, P15	GTIC			X	X		X		X		X		X
				6. Realizar dos reuniones anuales de coordinación entre los grupos de trabajo	6. Minutas de seguimiento.	17	Establecer un calendario de reuniones con los integrantes de todos los grupos de trabajo para conocer las propuestas, coordinar las acciones y revisar el	P13, P14, P15	GTIC GTAR/GTE/ GTCI		X		X	X		X		X		X	

V. Supervisión																								
Alineación PGD 2030	Alineación PT 2017-2021	Principios y puntos de interés	Objetivos	Metas	Indicadores	No.	Actividades	Principios	Grupo responsable	Calendarización de las actividades														
										2019				2020				2021						
										T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4			
Eje 6. Programas: 2, 3, 7, 17 y 19 Metas: 6.1 y 6.2	Eje III. Programa 9 y Líneas de acción: 1, 5, 9, 12, 27, 28, 30, 32, 33 y 34. Metas III.2 y III.3	Principio 16 - Realizar Actividades de Supervisión 16.1 Establecimiento de Bases de Referencia 16.2 Supervisión del Control Interno 16.3 Evaluación de Resultados Principio 17 – Evaluar los Problemas y Corregir las Deficiencias 17.1 Informe sobre Problemas 17.2 Evaluación de Problemas 17.3 Acciones Correctivas	1. Asegurar el adecuado funcionamiento del control interno para la mejora continua, mediante la vigilancia y evaluación periódica a su eficacia y eficiencia; contribuyendo a la optimización permanente del control interno.	1. A partir del tercer trimestre de 2019 contar con reportes de avance y cumplimiento de metas del Programa de	1. Un reporte trimestral sobre el avance en el cumplimiento de las metas	1	Elaborar reportes de avances del Programa de Trabajo 2017-2021 para medir la eficiencia y eficacia.	P2	GTCI EA/D			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				2. En el primer trimestre de cada año llevar a cabo una evaluación del control interno.	2. Un informe anual de evaluación del control interno.	2	Elaborar e implementar un instrumento de revisión, seguimiento y supervisión de las actividades de control interno.	P16	GTCI			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					3. Ejecutar la evaluación de control interno que refleje la transparencia y rendición de cuentas de recursos.	3	Ejecutar la evaluación de control interno que refleje la transparencia y rendición de cuentas de recursos.	P16	GTCI			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					4. Elaborar y presentar el informe ejecutivo en el que se detalle el cumplimiento de los 17 principios del Marco Integrado de Control	4	Elaborar y presentar el informe ejecutivo en el que se detalle el cumplimiento de los 17 principios del Marco Integrado de Control	P16 y P17	GTCI GTAR/GTE/ GTIC				X					X						X
					5. Proponer la elaboración de planes de	5	Proponer la elaboración de planes de	P17	GTCI			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					3. A partir de 2019 atender oportunamente las observaciones de las auditorías y otro tipo de revisiones.	3. Porcentaje de observaciones atendidas.	6	Atender oportunamente las deficiencias identificadas y las derivadas del análisis de los reportes emanados de los sistemas de	P16	GTCI GTAR/GTE/ GTIC/DC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						7	Atender de manera oportuna los hallazgos de las auditorías y de otras revisiones, con acciones de corrección y mejora para mantener y elevar su eficacia y eficiencia.	P16	GTCI GTAR/GTE/ GTIC/DC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X